



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C. 12 de agosto del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 247-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), mediante Oficio No. DM-SEDESOL-1209-2024 de fecha 30 de julio del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 12 (doce) puestos permanentes, los que estarán bajo el régimen de Servicio Civil, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, por un valor de **L 3,453,597.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)**; los cuales serán ubicados en los Programas 01 Actividades Centrales, 11 Rectoría Integral de la Política Pública del Sector Social, 12 Coordinación y Articulación de la Política Social y 15 Dirección Técnica del Programa de Becas. **CONSIDERANDO (2):** Que la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable No. DOTR-261-RF-2024 de fecha 22 de julio del año 2024, el que se está aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.228-DGP-USDS-AC de fecha 07 de agosto del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 3, 43, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. M-USL-735-2024 de fecha 9 de agosto del año 2024. **CONSIDERANDO (5):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del



Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO (7):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (8):** Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad legal que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a incorporar los 12 (doce) puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 23 de julio del año 2024. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 3, 43, 47, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 1 del Acuerdo Ejecutivo 408-2024; 1, 17 a), 17 b), 17 c) del Acuerdo Ejecutivo 266-2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 19 numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas siguientes:

INSTITUCION 412
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES
CENTRALES
ACT/OBRA 02
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	451,880.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	37,658.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	65,524.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	7,600.00

Descripción del Puesto	Código de Puesto	G	N	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 8 Días
OFICIAL JURÍDICO II	1003	2	VIII	L42,900.00	L 225,940.00
OFICIAL JURIDICO II	1003	2	VIII	L42,900.00	L 225,940.00

ACT/OBRA 04
AUDITORIA INTERNA



GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L 225,940.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L 18,829.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP		L 32,762.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		L 3,800.00

Descripción del Puesto	Código de Puesto	G	N	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 8 Días
OFICIAL ADMINISTRATIVO IV	2080	2	VIII	L42,900.00	L 225,940.00

ACT/OBRA 06
COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L 225,940.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L 18,829.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP		L 32,762.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		L 3,800.00

Descripción del Puesto	Código de Puesto	G	N	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 8 Días
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN DIGITAL	7058	2	VIII	L42,900.00	L 225,940.00

PROGRAMA 011
RECTORIA INTEGRAL DE LA POLITICA
PUBLICA DEL SECTOR SOCIAL
ACT/OBRA 02
INVESTIGACION E INNOVACION DE POLITICAS PARA
EL DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Política Social

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L 247,007.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L 20,584.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP		L 35,816.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		L 3,800.00

Descripción del Puesto	Código de Puesto	G	N	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 8 Días
COORDINADOR DE EVALUACION DE POLITICAS PÚBLICAS	9994	2	IX	L46,900.00	L 247,007.00



ACT/OBRA 04
GESTION Y ADMINISTRACION DE INFORMACION
DEL SECTOR SOCIAL (OBSERVATORIO)
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Política Social

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	494,014.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	41,168.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	71,632.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	7,600.00

Descripción del Puesto	Código de Puesto	G	N	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 8 Días
COORDINADOR DE DATOS Y GOBERNANZA DE INFORMACIÓN SOCIAL	9995	2	IX	L46,900.00	L 247,007.00
COORDINADOR DE DESARROLLO DE OFERTA SOCIAL	9998	2	IX	L46,900.00	L 247,007.00

PROGRAMA 12
COORDINACION Y ARTICULACION DE LA POLITICA SOCIAL
ACT/OBRA 02
MONITOREO Y EVALUACION DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS SOCIALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 004 Dirección General
de Protección Social

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	204,874.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	17,073.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	29,707.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	3,800.00

Descripción del Puesto	Código de Puesto	G	N	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 8 Días
ANALISTA DE REGULACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	9825	2	VII	L38,900.00	L 204,874.00

ACT/OBRA 04
ARTICULACION DE ASUNTOS SOCIALES DE LOS
PUEBLOS INDIGENAS Y AFROHONDUREÑOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 004 Dirección General de Protección Social

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	183,807.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	15,318.00



Resolución No. 266-DGP-USG-AC

11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	26,652.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	3,800.00

Descripción del Puesto	Código de Puesto	G	N	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 8 Días
INVESTIGADOR CULTURAL II	1701	2	VI	L34,900.00	L 183,807.00

PROGRAMA 15
DIRECCION TECNICA DE L PROGRAMA DE BECAS
ACT/OBRA 01
DIRECCION TECNICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 003 Administración
Programa Becas Solidarias
UNIDAD EJECUTORA: 008 Dirección Técnica Programa de Becas

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	741,021.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	61,752.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	107,448.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	11,400.00

Descripción del Puesto	Código de Puesto	G	N	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 8 Días
COORDINADOR DE MONITOREO Y ANÁLISIS ACADÉMICO	9997	2	IX	L46,900.00	L 247,007.00
COORDINADOR EN GESTIÓN DE APOYO ESTUDIANTIL	9999	2	IX	L46,900.00	L 247,007.00
COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	9996	2	IX	L46,900.00	L 247,007.00

TOTAL, CREACIONES L 3,453,597.00

=====

ARTÍCULO No.2- La creación de las plazas anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 412
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

20000	SERVICIOS NO PERSONALES		
25300 11 001 0000	Servicio de Imprenta, Publicaciones		



Resolución No. 266-DGP-USG-AC

	Y Reproducciones	L	50,000.00
25400 11 001 0000	Primas y Gastos de Seguros	L	60,000.00
29100 11 001 0000	Ceremonial y Protocolo	L	50,000.00

30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
35620 11 001 0000	Diesel	L	100,000.00

ACT/OBRA 02
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
31110 11 001 0000	Productos Alimenticios y Bebidas	L	200,000.00
33300 11 001 0000	Productos de Artes Gráficas	L	114,691.00

ACT/OBRA 03
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
14100 11 001 0000	Horas Extraordinarias	L	76,461.00

20000	SERVICIOS NO PERSONALES		
25400 11 001 0000	Primas y Gastos de Seguro	L	130,000.00

30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
31110 11 001 0000	Productos Alimentos y Bebidas	L	1,000,000.00
33100 11 001 0000	Productos de Papel y Cartón	L	450,000.00
33300 11 001 0000	Productos de Artes Gráficas	L	500,000.00
39200 11 001 0000	Útiles de Escritorio, Oficina Y Enseñanza	L	500,000.00

PROGRAMA 15
DIRECCION TECNICA DEL PROGRAMA DE BECAS
ACT/OBRA 01
DIRECCION TECNICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 003 Administración
Programa Becas Solidarias
UNIDAD EJECUTORA: 008 Dirección
Técnica de Regionalización

20000	SERVICIOS NO PERSONALES		
29100 11 001 0000	Ceremonial y Protocolo	L	200,000.00



30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
31110 11 001 0000	Productos Alimentos y Bebidas	<u>L 22,445.00.</u>
	TOTAL, FINANCIAMIENTO.....	L 3,453,597.00
		=====

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022/Acuerdo No. 002-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya